

ELECCIÓN DE ESCUELA PRIMARIA (TK-5) ~ 2020/2021

ELEMENTARY SCHOOL OF CHOICE (TK-5)

Los padres de familia pueden llenar una solicitud de Elección de Escuela (SOC, según sus siglas en inglés) en línea (Internet) a través de su cuenta de *ParentVue* a partir de las **9:00 a.m. el martes, 11 de febrero del 2020**. La fecha límite para enviar su solicitud de Elección de Escuela es el **viernes, 20 de marzo del 2020 a las 11:59 p.m.** (*ParentVue* es un Sitio Web que le permite a los padres de familia revisar información actual y antecedentes históricos de sus niños, incluyendo la asistencia escolar de cada día, calificaciones, boletas de calificaciones, resultados de exámenes, disciplina, información relacionada con la graduación, preparación universitaria y más.)

Los padres de familia pueden seleccionar hasta diez (10) Escuelas Primarias/Escuelas K-8 de su preferencia en una sola solicitud. Para obtener instrucciones acerca de cómo llenar una solicitud: Seleccione la letra "C" en el índice alfabético A-Z en *lbschools.net*, luego seleccione la opción en inglés *Choice (Elementary, Grades TK-5)*, luego seleccione "*How to Complete the School of Choice Application*" (*Cómo Llenar la Solicitud de Elección de Escuela*).

Los estudiantes de NUEVO ingreso al Distrito Escolar Unificado de Long Beach (LBUSD) necesitan realizar los trámites de inscripción en su escuela local. Una vez que los estudiantes estén inscritos, los padres de dichos estudiantes recibirán una clave de activación para que puedan crear una cuenta en *ParentVue*. La cuenta debe ser **activada** para poder llenar y enviar la solicitud de Elección de Escuela (SOC) vía Internet.

Las solicitudes de Elección de Escuela que se envíen a más tardar en la fecha límite serán seleccionadas al **azar**. Las solicitudes de Elección de Escuela (SOC) no se procesan bajo la política de que "los primeros en llenar su solicitud, serán los primeros en ser aceptados".

La actualización del estado de la solicitud de Elección de Escuela estará disponible en *ParentVue* a partir del viernes, **24 de abril del 2020**, después de las 5:00 p.m. Para obtener información acerca del estado de la solicitud, los padres de familia tendrán que ingresar a su cuenta de *ParentVue*, cambiar a la pantalla 2019/20 localizada en la esquina superior izquierda y seleccionar el enlace de Elección de Escuela ubicado en el lado izquierdo de la pantalla. Desde la pantalla de los estudiantes, los padres de familia seleccionarán el enlace titulado en inglés "***Other Parents***" (*Otros Padres*) para poder tener acceso a la solicitud SOC.

Solicitudes Aceptadas

Los padres de familia tendrán hasta el **viernes, 8 de mayo del 2020**, para seleccionar la escuela a la cual asistirá su estudiante, indicando su **INTENCIÓN** de asistir a su Escuela de Preferencia. Luego los padres de familia deben **CERTIFICAR** su elección para confirmar la aceptación de dicha elección. Los padres de familia recibirán un correo electrónico para confirmar que se ha asignado una escuela. Los planteles escolares revocarán su aceptación si no se indica la intención de asistir a dicha escuela y si no se realiza la certificación a más tardar el **8 de mayo del 2020**.

A partir del **lunes, 15 de junio del 2020**, los padres de familia que no indiquen la intención de asistir a una escuela pueden cambiar (agregar o quitar) las escuelas que han solicitado. Al quitar una escuela se excluye la solicitud de la lista de espera. Agregar una escuela ubica la solicitud en la lista de espera en el orden de fecha/hora en que se recibe la solicitud. Las escuelas deben agotar su lista de prioridad de la Ronda 1 antes de seleccionar solicitudes adicionales.

Solicitudes de la Lista de Espera (Lista de Espera Ronda 1, Solicitudes Ronda 2)

Las solicitudes marcadas como "No Aceptadas en la Ronda 1" permanecerán activas y en una lista de espera hasta el 31 de agosto del 2020. Las nuevas selecciones SOC de la lista de espera pueden realizarse conforme se vayan desocupando espacios. Las solicitudes que se seleccionen de la lista de espera, Ronda 1 y Ronda 2, recibirán un correo electrónico con instrucciones para que ingresen a *ParentVue* a revisar las actualizaciones referentes al estado de la solicitud. (Nota: Se deben agotar todas las solicitudes de la lista de espera, Ronda 1, antes de que las solicitudes de la Ronda 2 puedan ser aceptadas.)

REGLAMENTOS DE ELECCIÓN DE ESCUELA PARA KINDERGARTEN DE TRANSICIÓN

- Si la escuela de residencia no ofrece Kindergarten de Transición, los padres deben participar en Elección de Escuela para elegir una escuela para que su hijo asista. Para las escuelas que ofrecen Kindergarten de Transición: Seleccione la letra “T” en el índice alfabético A-Z en lbschools.net, luego seleccione la opción en inglés *Transitional Kindergarten (Kindergarten de Transición)*, luego seleccione *2020-21 Transitional Kindergarten Map (Mapa de Kindergarten de Transición 2020-21)*.
- **Las solicitudes de Elección de Escuela para Kindergarten de Transición son efectivas únicamente para el año escolar de Kindergarten de Transición (TK).** Los estudiantes de TK regresarán automáticamente a su escuela local para cursar Kindergarten. Los padres de familia que desean que sus hijos de TK continúen en la misma escuela tendrán que llenar otra solicitud de Elección de Escuela para que sus estudiantes puedan cursar Kindergarten en esa misma escuela.

ORDEN DE PRIORIDAD DE OPCIONES PARA INSCRIBIRSE EN UNA ESCUELA

1. Los estudiantes que viven dentro del área de asistencia escolar de una escuela tienen la primera prioridad para inscribirse en esa escuela. (El estudiante debe estar presente el primer día escolar.). Los estudiantes cuyas escuelas están sobrepobladas tendrán prioridad de inscripción después de ubicar a los estudiantes de la vecindad (estudiantes locales).
2. Los hermanos y hermanas de los estudiantes que ya asisten a una escuela de su elección y si dichos estudiantes continuarán en la misma escuela en el siguiente ciclo escolar recibirán prioridad dependiendo de la disponibilidad de espacios.
3. Inmersión Dual
4. Estudiantes que asisten a una escuela que no es su escuela local. (Se les dará consideración especial a los niños que actualmente asisten a un programa del Centro de Desarrollo Infantil (CDC) en el LBUSD y quienes continuarán recibiendo servicios de cuidado de niños en la misma escuela del LBUSD.)

POLÍTICAS DEL DISTRITO

1. No se proporciona servicio de transporte.
2. Las solicitudes de Elección de Escuela se ofrecen basados en la disponibilidad de espacios, razón de asistencia y si los estudiantes cumplen con los requisitos y/o presentan toda la documentación adecuada.
3. Las solicitudes de Elección de Escuela que se envíen a más tardar en la fecha límite serán seleccionadas al **azar**. Las solicitudes de Elección de Escuela (SOC) no se procesan bajo la política de que “los primeros en llenar su solicitud, serán los primeros en ser aceptados”. Las solicitudes que sean seleccionadas en la Ronda 1, permanecerán activas y en una lista de espera hasta el inicio del nuevo ciclo escolar. Las solicitudes de la Ronda 2 serán aceptadas hasta después de que la lista de espera de la Ronda 1 haya sido agotada.
4. La Elección de Escuela es PROVISIONAL desde que se recibe hasta el primer día de clases. Los estudiantes locales de nuevo ingreso tienen prioridad de asistir a su escuela local. Por lo tanto, un estudiante local de nuevo ingreso puede desplazar a un estudiante de NUEVO ingreso transferido mediante el proceso de Elección de Escuela el primer día de clases. Después del primer día de clases, los estudiantes transferidos mediante el proceso de Elección de Escuela (SOC) tienen el derecho de permanecer en la escuela.
5. Las solicitudes de Elección de Escuela pueden ser denegadas o anuladas si contienen información incorrecta o falsa.
6. La aprobación de Elección de Escuela NO garantiza lugar o espacio en ningún programa, curso o clase en específico en una escuela.